

ACTA
DÉCIMO NOVENA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FORUS S.A.

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2010, siendo las 09:00 horas, se constituyó en el Salón Icare, ubicado en el zócalo de Avda. El Golf N° 40, de la comuna de Las Condes, la Décimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de FORUS S.A., bajo la Presidencia del titular del Directorio de la Sociedad don Alfonso Swett Saavedra. Actuó como Secretario, especialmente designado al efecto, don Gonzalo Darraidou Díaz, Gerente General de la Compañía.

Hizo uso de la palabra el señor Presidente quien, invocando el nombre de Dios, abrió la Sesión y manifestó que se encontraba acreditada la concurrencia de 239.935.713 acciones, lo que equivalía aproximadamente a un 92,830% de las acciones emitidas por la Sociedad, número que era superior al mínimo que exigen los estatutos como quórum suficiente para declarar válidamente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas de Forus S.A.

Agregó que sobre el resultado de la asistencia volvería en unos pocos minutos más, una vez que se terminara de confeccionar el listado de los señores accionistas que, estando inscritos en el Registro respectivo con cinco días de anticipación a esta fecha, se encontraban presentes o debidamente representados y que tendrían, por lo mismo, derecho a participar en la Junta, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046.

PRIMERO: ASISTENCIA, PODERES Y QUORUM.

Señaló el señor Presidente que se insertaría en el Acta la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron, y que habiéndose revisado los poderes recibidos sin que ellos hayan merecido observación, correspondía proponer su aprobación por la Junta.



No existiendo oposición, quedaron aprobados los poderes por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el listado siguiente:

1.- Rut	Asistente	Serie	Nº de Acciones	Junta	Serie
96.571.220-8	Banchile C DE B S A Representado por Gardeweg Jury, Francisco	Única	1.911.656	0,79674	0,73961
97.004.000-5	Banco de Chile por cuenta Terceros CA Representado por Manz Leclerc, Uri Heinz	Única	153.675	0,06405	0,05946
76.645.030-K	Banco Itau por cuenta de inversionistas Representado por Jiles Castillo, Ximena	Única	645.253	0,26893	0,24964
84.177.300-4	Celfin Capital S A C DE B Representado por Pinto Cruz, Mario	Única	4.752.012	1,98054	1,83852
15.636.734-6	Cristi Silva, José Agustín	Única	2.398.306	0,99956	0,92789
15.642.690-3	Huerta Yumha, Ignacio	Única	12.125.000	5,05344	4,69108
14.123.149-9	Irarrázaval Domínguez, Arturo	Única	6.854.700	2,85689	2,65204
15.959.907-8	Irarrázaval Jory, Gonzalo	Única	5.783.465	2,41042	2,23759
12.018.254-4	Pineda Newman, María Loreto	Única	2.778.063	1,15784	1,07481
16.018.025-0	Ramírez Pinto, Jorge	Única	11.136.919	4,64163	4,30880
10.549.296-0	Somarriva Loyola, Manuel	Única	400	0,00017	0,00015
4.431.932-2	Swett Saavedra, Alfonso Omar	Única	184.287.497	76,80703	71,29965
Subtotal			232.826.946		

2.- Administradoras de Fondo de Pensiones Presentes:

Rut	Asistente	Serie	Nº de Acciones	Junta	Serie
15.366.613-K	A.F.P. Habitat (Pérez Salas, Constanza)	Única	3.051.349	1,27174	1,18055
12.077.864-1	A.F.P. Provida (Romero Reiva, Patricio)	Única	4.057.418	1,69104	1,56973
Subtotal			7.108.767		

3.- Resumen

Representados	239.935.713.-
Total	239.935.713.-



Expresó el señor Presidente que en definitiva se encontraban presentes o representadas en la Junta 239.935.713 acciones con derecho a voto, lo que representaba un 92,830% del total de las acciones emitidas por la sociedad.

En consecuencia, y encontrándose presentes o representadas más del 50% de las acciones emitidas, de conformidad a la Ley y a los estatutos sociales el señor Presidente declaró constituida la Décimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Forus S.A. e iniciada la reunión.

Hizo presente en todo caso que, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía mantendría, en sus oficinas de Av. Departamental N° 01053, de la comuna de La Florida, y a disposición de la referida Superintendencia y de sus accionistas, la nómina de los accionistas asistentes, indicando si actuaron por si o a través de apoderado, representante o custodio, instrucciones que se impartieron a los custodios, y forma en que se votó para cada materia.

SEGUNDO: SECRETARIO Y CONVOCATORIA.

A continuación, señaló el señor Presidente que como Secretario de la Junta se desempeñará el Gerente General de la Compañía, don Gonzalo Darraidou Díaz, a quien le solicitó dejar constancia en el Acta de los antecedentes relativos a la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se acordó citar en sesión de Directorio celebrada el 22 de Febrero y el 24 de Marzo de 2010. Con esa misma fecha se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y a la Bolsa de Valores de Valparaíso, el día, hora y objeto de esta Junta. Lo mismo se hizo por carta de fecha 29 de marzo de 2010 a los señores accionistas. Finalmente, la misma citación se publicó en avisos en el Diario Financiero los días 29, 30 y 31 de Marzo de 2010.

Por su parte, añadió, el Balance General fue publicado en el Diario Financiero, el día 24 de Marzo de 2010, y la Memoria y el Balance, incluyendo los estados financieros, el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pusieron a disposición de los señores accionistas en la página web de la Compañía, en



cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin perjuicio de tener estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la sociedad, a disposición de todos en las oficinas de la administración durante los 15 días anteriores a la fecha, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 18.046.

Agregó, finalmente, que el acta de la Junta General Ordinaria anterior, celebrada el día 23 de abril de 2009, se encuentra debidamente firmada por el señor Presidente y el señor Secretario de la misma, y por tres de los accionistas designados para tal efecto en aquella oportunidad y, en consecuencia, debe tenerse por aprobada en conformidad a la Ley.

A continuación, el señor Secretario preguntó si estaban presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros y constató su no concurrencia.

TERCERO: FIRMA DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Enseguida, el señor Secretario expresó que correspondía designar a los accionistas que deberán firmar el Acta de esta Junta, conjuntamente con quien la preside y con el Secretario. Se propuso nominar en definitiva a cinco personas a fin de que, indistintamente, tres cualesquiera de ellas firmen el Acta de esta Sesión.

El señor Secretario propuso para la firma del acta las siguientes personas: señores Patricio Romero Leiva, Uri Heinz Manz Leclerc, Pedro Ignacio Huerta Yuhma, Gonzalo Irrázaval Jory y Arturo Irrázaval Domínguez.

En consecuencia, y no existiendo otra proposición, para los efectos de la firma del Acta de la presente Junta, quedaron designados los señores accionistas antes mencionados, a fin de que indistintamente tres cualesquiera de ellos firmen el Acta de esta Sesión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

CUARTO: EXPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.



Acto seguido, el señor Presidente, don Alfonso Swett Saavedra, se dirigió a los asistentes en los siguientes términos:

“Señoras y señores accionistas:

La situación de la compañía aparece reflejada en la memoria y en los estados financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ya son conocimiento de los señores Accionistas y que han tenido oportunidad de imponerse en detalle en su contenido. No obstante, estimo del caso complementar estas explicaciones, e informar en aquellos asuntos no incluidos y algunas otras observaciones a fin de que ustedes, señores Accionistas, tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Empresa.

El año pasado enfrentamos un período de incertidumbre y crisis muy grande. El primer trimestre del año pasado fue un trimestre azotado por la falta de certezas respecto de lo que pasaría, no solamente en Chile, sino que en el mundo. Ello, evidentemente, afectó los resultados de la Compañía. Pero conforme fue pasando esa incertidumbre y los problemas en el mundo se fueron arreglando, la confianza del consumidor empezó a aparecer de nuevo, la Compañía fue mejorando sus resultados. Yo diría que tuvimos, en el 2009, un año muy satisfactorio. Si bien las ventas sólo crecieron un 1%, se sortearon muchas dificultades y aprovechamos el año para corregir algunas deficiencias operativas de la Compañía, emprendiendo algunas inversiones que mejoraran la logística y la operación del negocio.

En este punto es de destacar la radical reducción de los inventarios de la Compañía en un 22%, lo que ha permitido poder ofrecer productos más frescos, más acordes con las respectivas temporadas y más cercanos a la moda imperante en cada período, incrementando los márgenes de la Compañía.

Por su parte, en el plano internacional, que representa ya un 17% de los negocios de la Compañía, crecimos un 18% respecto del ejercicio anterior. Se pretende que el área internacional represente, ojalá este año o en el próximo, una participación del orden del 25% al 30% del total de los negocios de la Compañía.

P

En el tema marcas, se puede informar que la Compañía introdujo la marca Cushe, comprada recientemente por Wolverine de Inglaterra. Es una marca de moda, muy importante, a la que paulatinamente le vamos a ir dando espacios de mercado, esperando su madurez. Confiamos en que esta marca será en un no muy largo plazo una marca importante para Forus.

Merrell, por su parte, creció entre un 16% y 17% durante el 2009. Brooks, que auspicia a la Selección Nacional de Fútbol, tuvo también un crecimiento bastante importante. En general, todas las marcas mostraron un muy buen desarrollo durante el 2009.

Algunos negocios más difíciles registraron una tremenda mejoría y vemos muy auspicioso el 2010: es el caso de Azaleia, y el de Women Secret. Hush Puppies, la marca con la que iniciamos nuestros negocios que ya tiene 30 años en el mercado, se comportó muy bien, con un crecimiento muy sano y tiene un 2010 también muy auspicioso.

Con todo, seguiremos el año 2010 en la búsqueda y adquisición de algunas marcas, sabiendo que no es un tema fácil ya que el negocio del retail en Chile es un negocio altamente valorado, que está marchando bastante bien, y en el que no existen muchos espacios para nuevas marcas por valor o por oportunidad.

Otro tema importante es el de las inversiones. Se ha emprendido la construcción de un nuevo Centro de Distribución, en Cerrillos, con una inversión de 15 millones de dólares aproximadamente, destinado a mejorar mucho la logística en nuestra distribución y en nuestra atención a las tiendas. Lo que no es menor si se considera que las tiendas propias de Forus representan un 80% del negocio; el otro 20% es distribuido en forma indirecta por las grandes tiendas, mayoritariamente.

Así es que yo puedo darles la tranquilidad de que el negocio se encuentra en muy buen pie, con rentabilidades muy aceptables, y vemos un 2010 bastante auspicioso. Ha vuelto una gran confianza en el consumidor y esperamos que esta continúe todo el año.



En cuanto al terremoto del pasado 27 de Febrero, anticipándome a una eventual pregunta sobre sus efectos en la Compañía, puedo informarles que, sin lugar a dudas, en un principio sí nos afectó en forma importante: tuvimos más de 70 tiendas cerradas. No obstante, un gran y eficaz operativo de nuestros ejecutivos y de nuestro personal permitió rápidamente poner en acción estas tiendas. Hoy día nos encontramos con cerca de 10 tiendas cerradas, algunas de las cuales prácticamente hay que construirlas de nuevo, y las otras, son las que se encuentran al interior de Malls o Centros Comerciales que actualmente están cerrados por los graves daños estructurales sufridos. En cualquier caso, y dado que teníamos los seguros correspondientes, no habrá mayores costos por infraestructura y mercaderías derivados del terremoto.

Además, es importante destacar que, pese a todo, el comportamiento del consumidor ha sido bastante bueno: de hecho, en Marzo crecieron las ventas.

Yo quiero agradecer en estos resultados, primero la preferencia y la lealtad de los consumidores por nuestras marcas y por nuestros conceptos y, en segundo lugar, al personal y a los ejecutivos de Forus, que creo que han hecho un tremendo esfuerzo para obtener estos resultados. Esperamos que estos continúen.

¿Alguna pregunta?

Muchas gracias.”

QUINTO: APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, Y DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Una vez que terminó la presentación, el señor Presidente señaló que, siguiendo el orden de la convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, sometía a la consideración de la Asamblea la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, así como el informe preparado al efecto por la firma Ernst & Young. Propuso enseguida omitir la lectura de los mismos toda vez que se trataba de antecedentes que se remitieron a los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, lo que se aprobó, y ofreció la palabra.



Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente señaló que si no había oposición se tendrían por aprobados la Memoria, el Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y el informe preparado al efecto por la firma Ernst & Young.

Y así lo acordó la Asamblea, por la unanimidad de sus asistentes.

SEXTO: DESTINO DE UTILIDADES Y DIVIDENDO DEFINITIVO.

Prosiguió entonces el señor Presidente señalando que correspondía ahora que la Asamblea resolviera sobre la distribución de un dividendo definitivo y sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio de 2009, las que totalizaban la suma de \$ 9.965.370.495.-.

Hizo presente que durante el año 2009 se había acordado la distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, por la suma de \$ 1.552.364.814.-.

Informó entonces que se proponía a la Asamblea el pago de un dividendo definitivo ascendente a \$ 9,41615.- por acción, adicional al dividendo provisorio ya pagado, con cargo a las utilidades del año 2009, lo que equivalía repartir en dividendos un 40% de la utilidad total del ejercicio.

Asimismo, se propuso que este dividendo se pagare a contar del 13 de Mayo de 2010, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha fijada para este pago.

Finalmente, se propuso también que el saldo no distribuido de las utilidades del ejercicio 2009, ascendente a la suma de \$ 5.979.222.297.-, se destinare al Fondo de Utilidades Acumuladas.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra, señalando que si no había oposición, se tendría por aprobada la proposición del Directorio. Ante el silencio observado en la sala, se tuvieron por aprobadas las proposiciones del Directorio respecto de la distribución de un dividendo definitivo y sobre el destino de las utilidades del ejercicio de 2009, en los términos antes reseñados.

No obstante, el señor Presidente añadió que, al haberse aprobado el Balance General y de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital de la sociedad se entendía modificado de pleno derecho, disminuyendo su monto por consiguiente de \$ 24.813.496.378.- a \$ 24.242.785.961.-

SÉPTIMO: CUENTAS DEL PATRIMONIO UNA VEZ PAGADO EL DIVIDENDO.

Enseguida, el señor Presidente informó que, conforme lo dispone la letra d) de la Circular N° 687, del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar que una vez distribuidas las utilidades autorizadas por la presente Junta, las cuentas del patrimonio de la Compañía presentarían los siguientes resultados:

a) Capital suscrito y pagado	\$ 24.242.785.961.-
(dividido en 258.469.000 acciones)	
b) Reserva de Utilidades	
Utilidades Acumuladas	\$ 36.704.044.014.-
c) Reserva de Revalorización	
Otras Reservas	\$ 673.339.634.-
Sobreprecio en Venta de Acciones	\$ 17.386.164.723.-
Total Patrimonio	\$ 79.006.334.332.-

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. Ante el silencio observado en la sala, se tuvieron por aprobadas las cifras recién expuestas, en los términos antes señalados.

OCTAVO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Acto seguido, y en relación a este tema, el señor Presidente señaló que el Directorio proponía distribuir a los señores accionistas el 40% de las utilidades líquidas del ejercicio 2010, en carácter de dividendos provisorios o definitivos, y



añadió que los dividendos provisorios podrían ser acordados por el Directorio en ejercicio, en las fechas y por los montos que se estimen apropiados en cada caso.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra, señalando que si no había oposición, se tendría por aprobada la proposición del Directorio. Ante el silencio observado en la sala, se tuvo por aprobada la proposición del Directorio respecto de la política de dividendos de la Compañía, en los términos antes reseñados.

NOVENO: SISTEMA PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.

Luego, el señor Presidente hizo presente que, a fin de evitar el cobro indebido de dividendos, especialmente en los casos de pagos de montos importantes de dinero, se había adoptado el siguiente procedimiento para sus pagos:

A. Aquellos dividendos cuyos montos excedieren de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), se pagarían con cheque cruzado y nominativo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Departamental 01053, de la comuna de La Florida, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas.

B. Aquellos dividendos cuyos montos no excedieren de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), se pagarían mediante vales vistas bancarios nominativos, que se pondrían a disposición de los señores accionistas, durante 30 días hábiles contados desde la fecha de inicio de los pagos en la casa matriz del o de los Bancos Comerciales con los cuales la sociedad celebrare convenios para tal efecto y que se señalarían en la publicación que la sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, estos pagos se realizarían en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Departamental 01053, de la comuna de La Florida, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas.

C. Sin perjuicio de lo anterior, se les depositarán los dividendos directamente, sin consideración alguna a su cuantía, en la cuenta bancaria que se encuentre a su nombre, a aquellos accionistas que así lo solicitaren por escrito, y entregaren la información pertinente para ello.



Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. Ante el silencio observado en la sala, se tuvo por aprobado el sistema de pago de dividendos, en los términos antes señalados.

DÉCIMO: ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Luego, el señor Presidente señaló que, atendido que los miembros del Directorio actualmente en ejercicio habían sido designados en la Asamblea celebrada el año 2007, por el período 2007 - 2010, correspondía elegir en esta oportunidad a los integrantes del Directorio por el período 2010 - 2013.

Agregó enseguida que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Compañía debía designar, al menos, a un Director independiente.

Añadió entonces que se había hecho llegar a la Mesa una proposición destinada a reelegir a los actuales miembros del Directorio, señores Alfonso Swett Saavedra, Ricardo Swett Saavedra, Alfonso Andrés Swett Opazo, Pedro Jullian Sánchez, John Stevenson y Heriberto Urzúa Sánchez.

Tomó entonces la palabra don José Agustín Cristi Silva, quien solicitó incorporar, como candidato a miembro del Directorio, a don Francisco Gutiérrez Philippi.

El señor Presidente indicó que se acogía la solicitud para que se incorporase el nombre de don Francisco Gutiérrez Philippi en las papeletas con que se materializaría la votación.

Enseguida, el señor Secretario informó que se había presentado la candidatura de don Eduardo Aninat Ureta como Director independiente de la sociedad, propuesto por AFP Provida S.A., el cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046 y en la Circular N° 1956 de la SVS, hizo llegar al señor Gerente General, la declaración jurada exigida por dichas normas.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas presentes. Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso se



llevara a cabo la votación por papeleta, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Tras la votación y los cálculos correspondientes, el señor Secretario informó que resultaron electos, como miembros del Directorio, por el período 2010 – 2013, las siguientes personas: don Alfonso Swett Saavedra, con 41.395.039 votos, representativos del 17,2525542%; don Eduardo Aninat Ureta, con 22.370.045 votos, representativos del 9,3233495%; don Alfonso Andrés Swett Opazo, con 30.847.542 votos, representativos del 12,8565863%; don Ricardo Swett Saavedra, con 31.107.542 votos, representativos del 12,9649487%; don Francisco Gutiérrez Philippi, con 29.939.534 votos, representativos del 12,4781483%; don Heriberto Urzúa Sánchez, con 27.107.542 votos, representativos del 11,2978354% y don John P. Stevenson, con 28.107.543 votos, representativos del 11,7146142%.

De igual forma, el señor Secretario dejó expresa constancia en acta, conforme lo dispone la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que los votos del Controlador y de sus personas relacionadas, esto es, de los accionistas Alfonso Omar Swett Saavedra, María Isabel Opazo Herreros, Paulina Matte Blackburn, Sebastián Swett Opazo, Alfonso Swett Matte, Sebastián Swett Matte, Máximo Swett Matte, Nicolás Swett Matte, Santiago Swett Matte, Inversiones Costanera Limitada, Trends S.A., Asesorías e Inversiones Santa Francisca Limitada y Comercial Spac Limitada, se asignaron a los señores Alfonso Swett Saavedra, Alfonso Andrés Swett Opazo, Ricardo Swett Saavedra, Pedro Jullian Sánchez, John Stevenson y Heriberto Urzúa Sánchez.

Asimismo, el señor Secretario solicitó dejar expresa constancia en acta que, sin perjuicio del sistema de votación utilizado en la ocasión, las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Asamblea, AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A., habían manifestado de viva voz en la Asamblea asignar la totalidad de sus respectivos votos a favor de don Eduardo Aninat Ureta.

Entonces tomó la palabra el señor Presidente, quien agradeció la valiosa labor y apoyo prestados por don Pedro Jullian Sánchez como Director de la Compañía, y



solicitó transmitir, a don Francisco Gutiérrez Philippi, la cordial bienvenida a su cargo de nuevo Director de la misma.

DÉCIMO PRIMERO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACION DEL DIRECTORIO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

Acto seguido, el señor Secretario recordó que, de conformidad con lo establecido en los estatutos y en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía ahora fijar la remuneración de los Directores para el año 2010.

Recordó enseguida que para el ejercicio 2009, se había acordado que el Directorio recibiera como remuneración una participación en la utilidad líquida que arrojaré el ejercicio de un 1%, cantidad que se dividiría a prorrata entre los señores Directores según su permanencia en el cargo, correspondiéndole al Presidente el doble de la remuneración de un Director con igual permanencia en el cargo.

Y añadió a continuación que se proponía mantener para el año 2010 el mismo sistema de remuneración acordado para el 2009.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso dar por aprobada la remuneración propuesta para el Directorio por el año 2010.

Y así se acordó.

DÉCIMO SEGUNDO: COMITÉ DE DIRECTORES; PRESUPUESTO DE GASTOS Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2010.

A continuación, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta fijar, para el período que se inicia, la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar un presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo y de sus asesores.

Para el año 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046 y en la Circular N° 1956 de la SVS, se proponía a la Junta de Accionistas que se pague a cada Director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de Director de la Compañía.



Por su parte, para los gastos de funcionamiento, se proponía el equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso dar por aprobadas la remuneración y presupuesto propuestos para el Comité de Directores por el año 2010.

Y así se acordó.

DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el señor Presidente señaló que procedía, en conformidad a la legislación vigente, designar Auditores Externos para el examen de la contabilidad, inventarios, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2010.

A este respecto, el señor Secretario informó que el Comité de Directores había propuesto facultar al Directorio de la Compañía para que designe, como Auditores Externos de la Sociedad, a una entre las firmas Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers, KPMG Auditores Consultores Ltda. y Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Ltda., de forma tal que, a través de los apoderados ordinarios de la Compañía, efectúen la contratación correspondiente.

El señor Presidente dio la palabra a los accionistas.

Tomó entonces la palabra la representante de la A.F.P. Habitat, quien manifestó que, en relación a los auditores externos de la sociedad, A.F.P. Habitat estimaba que, atendida la relevancia de su función, y por comprometer ella la fe pública, era deseable que periódicamente se produjere la rotación de la empresa auditora, por períodos que estimaban no debiera de superar los cinco años. Por ello, rechazaban considerar entre las alternativas a elegir como empresa auditora externa a Ernst & Young, dado que consideraban que ya había cumplido su ciclo.

El señor Presidente instruyó para que se dejara constancia en acta de esta observación y eventual oposición, y agregó que mantenía la proposición toda vez



que se han preocupado de que sean los equipos dentro de la empresa los que vayan rotando, y por cuanto es siempre importante que quien audite conozca la empresa, lo que ocurre con Ernst & Young.

Ante ello, y dado el silencio de la sala, propuso dar por aprobadas las proposiciones sobre designación de auditores externos.

Y así se acordó.

DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

Luego, el señor Secretario señaló que procedía, en conformidad a la legislación vigente, designar Clasificadores de Riesgo para el examen de los valores de oferta pública de la Sociedad por el ejercicio 2010.

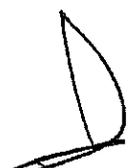
Sobre el particular, el señor Secretario informó que el Comité de Directores había propuesto facultar al Directorio de la Compañía para que designe, como Clasificadores de Riesgo de la Compañía, a una entre las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., facultando al Directorio para que a través de los apoderados ordinarios de la Compañía efectúen la contratación correspondiente.

El señor Presidente dio la palabra a los accionistas y, ante el silencio de la sala, propuso dar por aprobadas la proposición sobre designación de clasificadores de riesgo.

Y así se acordó.

DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Luego, el señor Secretario hizo presente a los señores accionistas la necesidad de designar un periódico del domicilio social en el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se publiquen los avisos de citación a las Juntas Generales de Accionistas que tengan



lugar durante el presente año, así como las otras publicaciones que correspondan de acuerdo a la ley.

Para estos efectos, el señor Presidente propuso que las citadas publicaciones se efectuasen en el periódico Diario Financiero, y otorgó la palabra a los señores accionistas. Sin embargo, ante el silencio de la sala, propuso dar por aprobada la proposición de efectuar las publicaciones legales que corresponda a la Compañía en el periódico Diario Financiero.

Y así se acordó.

DÉCIMO SEXTO: OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 18.046.

A continuación, el señor Presidente hizo presente que todas las operaciones efectuadas por la Compañía con empresas y terceros relacionados, y a las que se hace referencia en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, se encuentran detalladas en la Nota N° 6 de los Estados Financieros Individuales, en la Págs. 140 a la 142 de la Memoria que se puso a disposición de los señores accionistas, y fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Por lo mismo, el señor Presidente propuso omitir su lectura, lo que se aprobó, y otorgó la palabra a los accionistas.

Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, y así se aprobó.

DÉCIMO SÉPTIMO: CIRCULAR 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

A continuación, tomó la palabra el señor Secretario, quien dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas solicitasen entregar en forma mensual o con una menor periodicidad que la estipulada por la normativa vigente, en

caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente de UF 0,035 por cada solicitud de información.

DÉCIMO OCTAVO: GASTOS DEL DIRECTORIO.

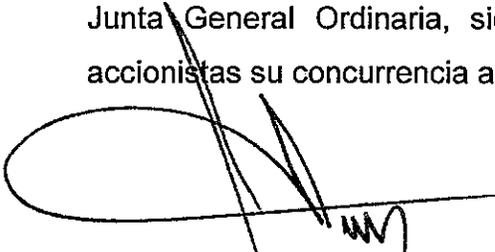
Finalmente, el señor Presidente informó a los señores accionistas que durante el año 2009 el Directorio y el Comité de Directores no incurrieron en gastos.

DÉCIMO NOVENO: VOTACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES EN ESTA JUNTA.

Finalmente, el señor Secretario intervino para señalar que dejaría constancia en el Acta que todos los Acuerdos adoptados en esta Junta fueron aprobados con el voto conforme de los representantes de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta reunión, y cuya individualización se encuentra consignada en el listado de asistencia incorporado al principio de la presente Acta.

VIGÉSIMO: CIERRE.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente dio por finalizada esta Junta General Ordinaria, siendo las 10:05 horas, agradeciendo a los señores accionistas su concurrencia a esta reunión.



Alfonso Swett Saavedra
Presidente



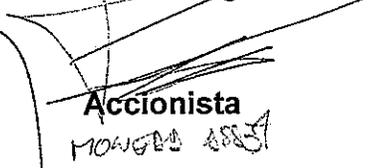
Accionista
COMPASS



Gonzalo Darraidou Díaz
Secretario



Accionista
BANCO DE CHILE



Accionista
FONDECER